

TOMA DE SAN ANTONIO

SEÑOR DIRECTOR:

A propósito del editorial del viernes, sobre las lecciones de la toma de San Antonio, resalto lo dicho sobre la necesidad de las respuestas oportunas de la autoridad ante estos ilícitos. Porque más allá de las consideraciones humanas, toda toma de terreno es un delito contra el derecho de propiedad de otro.

En el caso de mis representados de la Inmobiliaria y Constructora San Antonio, dueños del terreno en cuestión, llevan seis años luchando por recuperar su propiedad. Realizaron denuncias, escribieron cartas a las autoridades, pagaron insertos de prensa, emprendieron acciones judiciales y desde el fallo de desalojo de la Corte Suprema en 2024, que siguen tratando de hacer valer sus derechos, ni más ni menos.

Es la autoridad la que debe hacer cumplir la ley y evitar oportunamente que estas tomas se consoliden, afectando derechos de propiedad y afectando también la vida cotidiana de quienes viven en los alrededores de estas ocupaciones.

Por ahora, vistos nuevamente ante el debate público sobre el caso, los dueños del terreno de la toma de San Antonio hacen un único llamado, mismo que han hecho a lo largo de seis años, que se cumpla el fallo de la Corte Suprema y se les restituya íntegramente su propiedad desalojada.

Diego Pereira-Fonfach
*Abogado Inmobiliaria y
Constructora San Antonio S.A*